

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 12-2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna,

11 FEB 2022

VISTO:

El INFORME Nº 064-2022-340-EPS TACNA S.A. del Jefe de la Oficina de Supervisión y Control donde informa sobre el cumplimiento de entrega de la documentación mínima requerida de acuerdo a la Directiva Nº 020-2013-300-EPS TACNA S.A. y de la verificación en campo de culminación física de la Obra ejecutada por administración directa **"RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COLECTOR FRENTE AL CRAS DE POCOLLAY HASTA EL EMPALME EN LA CALLE LOS JADES DEL DISTRITO DE POCOLLAY - TACNA - TACNA"**, ubicada en el Distrito de Pocollay, Provincia, Departamento y Región de Tacna, dando a conocer la CONFORMIDAD de la ejecución de Obra.

Asimismo, en el mismo informe del Jefe Oficina de Supervisión y Control remite y propone a la Gerencia General la designación de los miembros que integraran la Comisión de Recepción de la Obra mencionada.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose ejecutado la Obra antes mencionada por la modalidad de Administración Directa, siendo el financiamiento asumido por la entidad ejecutante, cuyo Expediente Técnico **"RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COLECTOR FRENTE AL CRAS DE POCOLLAY HASTA EL EMPALME EN LA CALLE LOS JADES DEL DISTRITO DE POCOLLAY - TACNA - TACNA"**, fue aprobado por la EPS TACNA S.A. por el monto de S/. 105,586.49 Soles. (CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS con 49/100 soles).

Que, mediante Directiva Nº 020-2013-300-EPS-TACNA S.A. "Directiva para supervisar la ejecución de Obras Públicas bajo la modalidad de Administración Directa en la EPS TACNA S.A., el Reglamento de Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., y el Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado por D.S. Nº 011-2006-VIVIENDA. El Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Artículo 14 del capítulo 5.10.3 del Manual de Organización y Funciones, y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar al Comité de Recepción de la Obra: **"RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COLECTOR FRENTE AL CRAS DE POCOLLAY HASTA EL EMPALME EN LA CALLE LOS JADES DEL DISTRITO DE POCOLLAY - TACNA - TACNA"**, ubicado en el Distrito de Pocollay, la misma que estará conformada por:

ING. JIMMI YURY SILVA CHARAJA (Representante de la Gerencia de Operaciones)
PRESIDENTE

ING. OLIVER RONALD PERALTA QUINTO (Representante de Gerencia de Ingeniería)
MIEMBRO

CPC. KARINA MARÍN CRUZ (Representante de la Gerencia de Adm. y Finanzas)
MIEMBRO

ING. SELMAN JOSÉ SÁNCHEZ VARGAS (Representante de la Gerencia Comercial)
MIEMBRO

Van...///

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de

11 FEB 2022

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Reg: _____
Hora: _____ Firma: _____

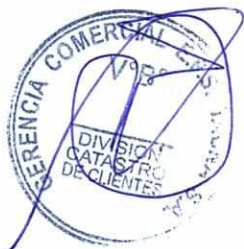
Anul
14.02.22



EPS TACNA S.A.
GERENCIA COMERCIAL
SECRETARIA

11 FEB 2022

Reg: _____
Hora: _____ Firma: _____



11/02/22

EPS TACNA S.A.
ASESORIA LEGAL

Fecha: **11 FEB 2022**

Reg. N° _____
Hora: *3:14* Firma: _____

G.F. 11.02.22
sin sustento

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISION Y CONTROL

11 FEB 2022

RECIBIDO

HORA: *12:05* FIRMA: _____

c/ sustento

Viene.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 72 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

ING. ULIANOV FARFÁN KEHUARUCHO
(Representante de la Oficina supervisión y Control)
ASESOR

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Comisión de Recepción, regulará la Recepción de la Obra acorde a las Normas Técnicas de Obras de Saneamiento y Directivas internas de ejecución de obras por Administración Directa vigentes de la EPS TACNA S.A.

Regístrese y Comuníquese

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



JASM/UFK

- Cc. OSyC (con sustento) ✓
- OAL. ✓
 - GAF. ✓
 - GO. ✓
 - GC. ✓
 - GI. ✓
 - Archivo.

